



PREMIO DE RELATO

Mujeres que cuentan



BASES DE LA CONVOCATORIA

- Los relatos serán de tema libre.
- Participantes: Mujeres que se encuentren dentro de prisión en el lanzamiento de la convocatoria.
- Deberán estar escritos en castellano.
- La extensión máxima es de 7000 caracteres, espacios incluidos, recomendable en tipografía Times New Roman, a tamaño 12 puntos y un interlineado de 1,5. Se aceptarán también relatos escritos a mano.
- Premios:
Personas participantes:
 - Primer premio: **350€**
 - Segundo premio: **200€**
 - Tercer premio: **100€**
 - El resto de los 20 finalistas recibirán **30 €**
- Fecha límite de entrega: 15 de diciembre 2020.
- Los textos han de ser originales e inéditos, es decir no haber sido publicados en ningún medio o soporte; ni haber concursado o estar pendientes de fallo en otro concurso. No podrán estar sujetos a compromiso alguno de edición. Todas estas condiciones se deberán mantener hasta el momento del fallo.
- Las concursantes responden de la autoría y originalidad de sus textos y asumen cualquier tipo de responsabilidad ante terceros.
- El relato se enviará por correo postal (preferiblemente certificado) a la dirección:
CONCAES.
I Premio de Relato "Mujeres que Cuentan"
C/ de la Bañeza 36, 28029 Madrid
- El relato se enviará en folios A4 numerados y escritos a una sóla cara. Se recomienda que esté escrito en un ordenador, con formato WORD para así facilitar el poder contar el número de caracteres. El relato clara y exclusivamente especificará título y pseudónimo, pero para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del Premio no podrá incluir nombre, apellidos ni identificación de la autora en el relato.
- Para poder identificar a la autora del relato junto a este otro sobre cerrado y dentro de él escribirá:
 - Centro Penitenciario
 - Nombre y apellidos
 - NIS
 - Teléfono de Contacto de referencia
 - Dirección en el exterior del Centro Penitenciario
- Se admitirá un único relato por concursante. En caso de enviar más de uno, sólo se admitirá el primero de ellos. Tras la recepción de todos los relatos, un jurado de expertos literarios decidirá los ganadores del Premio.
- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio del ámbito literario, su composición cumplirá la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se hará pública con la emisión del fallo.
- El fallo del jurado, así como cualquiera de sus decisiones, será inapelable y no podrá declararse desierto.
- Estos premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.
- La ceremonia de entrega de premios se realizará según establezca la SGIP. El fallo se hará público en los centros penitenciarios participantes, la web de las entidades convocantes y en sus redes sociales.
- Las entidades convocantes se reservan el derecho a utilizar los textos seleccionados por el jurado, que podrán ser expuestos o editados libremente por estas instituciones. En cualquier caso, su uso será con fines no lucrativos y se hará especificando el nombre de la autora, respetando siempre sus derechos de autoría. En caso de ser publicado posteriormente por parte del autor, se compromete a hacer mención a la distinción obtenida en este premio de relato.
- La participación en este premio implica la total aceptación de sus bases así como la gestión de los datos de carácter personal que no se compartirán y sólo utilizados para la organización del presente premio.
- De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la CONCAES (Confraternidad Carcelaria de España con CIF 79933537 y domicilio social sito en C/ de la Bañeza 36, 28029 Madrid. En cumplimiento con la normativa vigente, CONCAES informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos y procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que CONCAES se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. La participación en el Premio Literario implica la aceptación de esta cláusula.

<https://fundacionfomentohispania.org/mujeresquecuentan/>